Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 19 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente E-74200-2024-UG, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, que tramita la Adquisición de Agua embotellada para la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador.

Que mediante Resolución firmada por la Ss. P. y C. 73/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/24, RAF. 1729.

Que, en dicho contexto, se presentaron tres (3) oferentes, siendo la siguientes firmas Aguas de Ushuaia S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71451941-3, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 615.900,00). La firma Agua Patagónica S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71069687-6 ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($1.150.000,00) y la firma GAMARRA, Manuel C.U.I.T. N° 20-23181634-9 ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($809.900,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 06/2024-RAF 1729, a favor de la firma GAMARRA, Manuel C.U.I.T. N° 20-23181634-9 ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($809.900,00), por marca y ajustarse.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso l) y Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 01/24, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E N° 148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///…2.-

G.T.F
N.D.G.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3227/23, N° 3209/23 y N° 1941/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
A/C DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 06/2024 RAF-1729, por Compulsa Abreviada que tramita la Adquisición de Agua embotellada para la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador, a favor de la firma GAMARRA, Manuel C.U.I.T. N° 20-23181634-9 ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($809.900,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130 SUG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, nomenclador 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 447 /2024.-

G.T.F
N.D.G.

SANCHEZ Adriana Soledad

Firmado digitalmente por SANCHEZ Adriana Soledad
Fecha: 2024.09.19 17:05:23 -03'00'